



COMUNICADO DE PRENSA

No. 040/2006

MÉRIDA, YUC., A 5 DE MAYO DE 2006.

FIRMA LA SFP CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL NOTARIADO MEXICANO

- **Con este instrumento, los Notarios del país fortalecerán su capacidad de servicio a la ciudadanía.**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Asociación del Notariado Mexicano A. C. signaron hoy un convenio de colaboración, mediante el que los miembros de esa agrupación se integrarán al Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), que es un sistema que facilita a empresarios y ciudadanos, sus trámites ante el gobierno federal.

Durante la firma del acuerdo, el titular de la SFP, Eduardo Romero Ramos, señaló que con este convenio, los Notarios Públicos fortalecerán su capacidad de servicio, porque promocionarán la inscripción a este sistema, en el cual se registran por una única vez los datos del usuario, quien recibirá un número de registro que le servirá para sus siguientes trámites en todas las dependencias federales.

“Las personas morales podrán obtener los beneficios de este sistema al contar con mayores opciones para obtener su inscripción al RUPA desde la oficina notarial e incluso inmediatamente después de su constitución o del otorgamiento o revocación de poderes”, explicó.

Romero Ramos llamó a conformar un frente común entre la comunidad notarial y los gobiernos federales y estatales, para impulsar la mejora de los índices nacionales e internacionales que miden los avances de las políticas en materia de Buen Gobierno, transparencia y combate a la corrupción.

Destacó que este bloque común es importante porque estas mediciones evalúan al país en su conjunto. Nuestra calificación sólo podrá elevarse si desde todos los ámbitos del quehacer nacional y desde los estados y municipios, desplegamos acciones estratégicas de gran alcance.

El Secretario Romero estableció como premisa fundamental que se propicie la cultura de Buen Gobierno en todas las administraciones estatales y municipales.

Agregó que “en un marco de pleno respeto al Pacto Federal, es necesario concertar mayores esfuerzos y apoyar a los gobiernos locales para acabar con las asimetrías que aún existen en la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía”.

Al dirigirse a los Notarios de México, el Secretario de la Función Pública les manifestó que nuestra nación requiere de su talento y experiencia, pero sobre todo de su voluntad, actitud y grandeza de espíritu, para potenciar el desarrollo del país y ofrecer a las nuevas generaciones el orgullo de pertenecer a una patria mejor.

Consideró que esta es un área de oportunidad en la que el Notariado está llamado a incorporarse y contribuir con sus iniciativas y propuestas, sobre todo en aspectos como la mejora de los registros públicos y de comercio del país.

Romero Ramos destacó la importancia que para el desarrollo del país tiene la relación entre Gobierno y Notariado, pues el presidente Vicente Fox ha privilegiado la pluralidad democrática y el ejercicio de una administración abierta e incluyente.

También señaló que la actual administración federal actúa y promueve la corresponsabilidad porque sabe que en una democracia el Estado y la sociedad deben guardar un necesario equilibrio. “Han quedado atrás los tiempos en que el protagonista por excelencia en el espacio público era el gobierno”, añadió.

La firma del convenio se dio en el marco de la inauguración de la 100ª. Jornada Nacional del Notariado Mexicano, que estuvo a cargo del gobernador de la entidad, Patricio Patrón Laviada. De acuerdo con el programa, entre otros temas se abordaron la “Regularización de la tenencia de la tierra y políticas sobre desarrollo urbano”, a cargo de Carlota Botey y Oscar López Velarde.

Asimismo, “Donación de órganos”, expuesto por Alfonso Caso González; “Medios Alternos de solución de controversias y de interacción notarial”, por Héctor Victoria Maldonado; y “Capacidad de los extranjeros para celebrar actos jurídicos”, a cargo de Fernando Antonio Cárdenas.

Estuvieron presentes, entre otros, el presidente de la Asociación Nacional de Notarios Mexicanos, David Figueroa Márquez, y el presidente del Consejo de Notarios de Yucatán, Carlos Gamboa y Gamboa.

Este comunicado se fundamenta en lo estipulado por el artículo 34, fracción V del Reglamento Interior de la SFP.

